

## **TELEVISA CONFIRMA QUE PRESENTÓ ACCIONES LEGALES POR INCUMPLIMIENTO EN CONTRA DE MIGUEL ALEMÁN MAGNANI Y CORPORATIVO CORAL**

A través del presente, Grupo Televisa, S.A.B. confirma que procedió legalmente contra Miguel Alemán Magnani y Corporativo Coral S.A. de C.V. (empresa de la Familia Alemán) en relación a ciertos incumplimientos vinculados con la operación de compra del 50% del capital social de Sistema Radiópolis, S.A. de C.V. Lo anterior debido a que:

- a) El 17 de julio de 2019, Corporativo Coral acordó adquirir el 50% del capital social de Radiópolis que es propiedad de Televisa por una cantidad de \$1,248 millones de pesos. Las condiciones a las que quedó sujeta la operación (incluyendo la autorización del Instituto Federal de Telecomunicaciones) se cumplieron íntegramente el 21 de agosto, lo cual trajo como consecuencia la obligación de un pago inicial en efectivo por \$624 millones de pesos. Ese pago no se hizo, por lo cual Corporativo Coral y el señor Alemán cayeron en el primer incumplimiento.
- b) A partir de ese primer incumplimiento, Corporativo Coral y Miguel Alemán suscribieron un segundo pagaré ratificado ante notario público, ante quien reconocieron que el mismo no se encuentra relacionado con el pago de la operación, y el cual fue ofrecido como una pena convencional moratoria en caso de no efectuar el pago inicial pactado al 20 de septiembre pasado. Esa fecha transcurrió sin que se cumplieran las obligaciones pactadas.
- c) Televisa informó en su reporte trimestral del 24 de octubre del presente, que Corporativo Coral y Miguel Alemán “*incumplieron con su obligación de realizar un pago inicial por aproximadamente U.S. \$32 millones*” y que Televisa iniciaría las acciones legales correspondientes si los obligados persistían en mora. A pesar de lo anterior, el incumplimiento continuó.

---

### **Contacto:**

Alejandro Olmos / (52 55) 4438 1205 / aolmosc@televisa.com.mx  
comunicaciontelevisa@televisa.com.mx

[www.televisa.com](http://www.televisa.com)  
[www.televisa.com/sala-de-prensa](http://www.televisa.com/sala-de-prensa)  
@Televisa\_Prensa



- d) El señor Alemán y personas que lo representan, han manifestado, tanto en público como en privado, que ha tenido problemas en la obtención de un financiamiento para realizar el pago debido. La operación de compraventa en ningún momento se sujetó a la obtención de financiamientos.
- e) En virtud de los incumplimientos reiterados y después de haber transcurrido meses de espera, Televisa procedió a presentar las demandas que estimó procedentes para obtener el cumplimiento judicial de los contratos firmados y el pago de la pena convencional moratoria.
- f) El solicitar el cumplimiento judicial de los acuerdos y el pago de la pena convencional moratoria no es un doble cobro. Es el cobro de lo pactado originalmente, más el pago por la mora en el incumplimiento.
- g) Nos apena que la Familia Alemán esté enfrentado problemas de deudas y hasta de embargos por varias autoridades. El recurrir al litigio fue nuestra última opción. No podíamos dejar de hacerlo, al ser Grupo Televisa una empresa pública que cotiza en los mercados de valores, con responsabilidades para inversionistas de todo el mundo.
- h) Defenderemos activamente los intereses de nuestros accionistas mediante todos los recursos legales que estén a nuestro alcance en México y en el extranjero.

---

**Contacto:**

Alejandro Olmos / (52 55) 4438 1205 / aolmosc@televisa.com.mx  
comunicaciontelevisa@televisa.com.mx

[www.televisa.com](http://www.televisa.com)  
[www.televisa.com/sala-de-prensa](http://www.televisa.com/sala-de-prensa)  
@Televisa\_Prensa